



**CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO S.A.S**  
**NIT 900.848.340-4**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Cifras presentadas con corte al 31 de diciembre de 2023 comparativas con**  
**el año 2022**  
(Todas las cifras se presentan en miles de pesos colombianos)

## **1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDAD QUE DESARROLLA**

CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada de carácter privado, constituida mediante escritura pública N° 36897 del libro IX del 07 de febrero de 2015, e inscrita en la cámara de comercio de Armenia el día 07 de febrero de 2015 con número de matrícula 197622.

Tiene un capital autorizado de \$4.068.400.000, constituido por 40.684 acciones con un valor nominal de \$100.000 cada una, del cual ha sido suscrito y pagado \$4.068.400.000. La vigencia de la sociedad es por tiempo indefinido.

Su objeto social principal es la prestación de servicios de salud de tercero y cuarto nivel de complejidad. La sociedad desarrolla su objeto social principal en su sede ubicada en la Cra. 13 No. 1N-35 en el municipio de Armenia, Departamento del Quindío. La Matrícula ha sido debidamente renovada en el año actual. habilitada mediante código 6300101419-01 por la Dirección Seccional de Salud de secretaria de Salud del Quindío del 19 de octubre de 2023 con una vigencia hasta el 2024/04/30.

### Principales Actividades

Los servicios que presta se organizaron desde las siguientes unidades funcionales:

- Unidad de Cuidados Intensivos y Especiales Adultos
- Servicio de Urgencias
- Servicio de Hospitalización
- Servicio Unidad de Cirugía
- Servicio de Apoyo Diagnóstico
- Servicio de Consulta Externa Especializada
- Servicio de Angiografía

## **2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **(a) Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 13 de febrero de 2024.

Un resumen de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

### **(b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los elementos de Propiedades Planta y Equipo designadas a su valor razonable.

### **(c) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Comisionista se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Comisionista y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### **(d) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. Al cierre del 31 de diciembre de 2023, no se ha

presentado ningún tipo de variación sobre las estimaciones o juicios realizados desde dicha fecha.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en la nota:

Notas 3.5. Instrumentos financieros, 12-c deterioro; 15, Propiedad y Equipo; 17 y 21 y 24 impuestos corrientes y diferidos.

### **3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS**

#### **3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Esta política aplicará para todos los instrumentos financieros catalogados como convertibles a efectivo en corto plazo, los cuales incluyen, pero no se limitan para el caso de la IPS. Efectivo corriente, efectivo en moneda extranjera, depósitos a la vista, encargos fiduciarios, certificados de depósito a término fijo, tipos, inversiones a corto plazo designadas como equivalentes de efectivo.

##### **Reconocimiento y Medición**

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en el momento en que la Clínica los recibe o los transfiere y su reconocimiento es al valor nominal o costo de la transacción medido en moneda funcional.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como un equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

La Clínica debe revelar cuando exista alguna restricción en uso o tiempo del efectivo y del equivalente de efectivo.

#### **3.2 CAMBIOS EN POLÍTICA CONTABLES, ERRORES Y CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES**

El objetivo de esta política es que la Clínica prescriba los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las mismas, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Esta norma se aplicará en la selección y aplicación de políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en éstas y en las estimaciones contables, y en la corrección de errores de períodos anteriores.

### **3.3 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA**

Son todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período contable sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos que proporcionen evidencia de las condiciones que existían al final del período sobre el que se informa generan un ajuste de las partidas reconocidas en los estados financieros.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera.

### **3.4 INFORMACIÓN PARA REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS**

El objetivo de esta política es que la Clínica asegure que sus estados financieros contengan la información a revelar necesaria que refleje si los mismos fueron afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con las mismas, incluyendo compromisos, con dichas partes.

Una parte relacionada puede considerarse:

Cualquier persona, o un familiar cercano a ella que,

- Ejercer control o control conjunto sobre la Clínica
- Ejercer influencia significativa sobre la clínica, o
- Sea un miembro del personal clave de la gerencia de la Clínica.

Una entidad estará relacionada con la Clínica si le son aplicables cualquiera de las siguientes condiciones:

- La entidad y la clínica son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- La Clínica es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo de que la otra entidad es miembro).
- Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad. La entidad es un plan de beneficios post –empleo para beneficio de los empleados de la Clínica o de una entidad relacionada con esta.

### **3.5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

#### **Reconocimiento, medición inicial y clasificación**

La Clínica mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones.

Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo

amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

## ii. Activos financieros

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros en una de las categorías que se describen a continuación, dependiendo de la finalidad para la que se adquirió el activo. Aparte de los activos financieros en una relación de cobertura calificada, la política contable de la Compañía para cada categoría es la siguiente:

### **Costo amortizado**

Estos activos se derivan principalmente de las cuentas por cobrar por la prestación de servicios a los clientes, pero también incorporan otros tipos de activos financieros cuando el objetivo es mantener estos activos con el fin de recaudar flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses. Inicialmente se reconocen a valor razonable más los costes de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión, y posteriormente se llevan a un costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo, menos la provisión para el deterioro.

Las disposiciones sobre deterioro de los créditos comerciales corrientes y no corrientes se reconocen sobre la base del enfoque simplificado dentro de la NIIF 9 utilizando una matriz de acuerdo con el siguiente modelo:

## **MODELO DE DETERIORO**

### **ALCANCE**

El presente modelo de deterioro aplicará a todos los activos financieros de deuda excepto a aquellos específicamente excluidos por la administración de las compañías previo análisis y documentación del mismo siguiendo los parámetros descritos en el procedimiento relativo denominado PROCEDIMIENTO DE EXCLUSIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS PARA EL DETERIORO.

### **DESCRIPCIÓN**

El modelo de deterioro de las compañías, de los diferentes modelos de negocio, así como de las clínicas que operan bajo el esquema corporativo de Ospedale y G-OCHO asociado a sus instrumentos de deuda a favor (cuentas por cobrar comerciales y no comerciales) funcionará de acuerdo con el método de la pérdida esperada usando las siguientes variables para la identificación de la calificación crediticia del tercero:

1. MOROSIDAD
2. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL CLIENTE
3. FACTOR REPUTACIONAL
4. CONCILIACIÓN
5. RÉGIMEN
6. NO PBS
7. PERCEPCIÓN DE LA GERENCIA
8. PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO
9. GLOSAS
10. RECOBROS

La conjugación de estas variables dará como resultado el porcentaje a deteriorar

1. Cada variable empieza con un puntaje de 100 y este se multiplicará de acuerdo con la proporción estimada para cada variable así:

a. MOROSIDAD	10%
b. SITUACIÓN ECONOMICA DEL CLIENTE	10%
c. FACTOR REPUTACIONAL	10%
d. CONCILIACIÓN	5%
e. REGIMEN	10%
f. NO PBS	10%
g. PERCEPCIÓN DE LA GERENCIA	15%
h. PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO	10%
i. GLOSAS	10%

j. RECOBROS

10%

2. En caso de que un cliente pase a cobro jurídico cada una de las variables pasará a puntaje 0 (cero).
3. En caso de que un cliente pase a cobro pre - jurídico cada una de las variables pasará a puntaje 50 (cincuenta)
4. De considerarse un cliente miembro del grupo o considerado de esta manera, automáticamente cada una de las variables se manejará con una puntuación de 100 (cien) Constante.
5. En caso de que un cliente entre en causal de liquidación obligatoria o voluntaria todas las variables quedaran castigadas en 100 puntos, adicionalmente, y dependiendo de las gestiones realizadas por la compañía se hará una discriminación así:
  - a. Si está en la primera fase, es decir si la entidad solo se ha presentado al concurso de acreedores, pero aún no ha sido reconocida, se mantiene la calificación de los 100 puntos negativos, deterioro del 100%.
  - b. Si ya ha sido reconocido como acreedor y se está pendiente de la conciliación y aceptación, se reduce el puntaje negativo a 75 puntos, deterioro 75%
  - c. Si ya se cuenta con aceptación y conciliación, se reduce a 50 puntos es decir se deteriora el 50% y se descarga de la cartera el monto no reconocido y que no tenga un mecanismo adicional.
  - d. Si ya se cuenta con acuerdo de pago, se disminuye a 25 puntos negativos, es decir 25% de deterioro.

El deterioro por causal de liquidación en ningún caso será inferior al 25% y solo en caso de que ya se haya surtido todo el proceso y ya se cuenta con acuerdos de pago firmes y que los mismos estén siendo cumplido por parte de la entidad en liquidación.

6. La discriminación del puntaje ira encaminado para el cálculo así:

- a. MOROSIDAD

La morosidad irá de acuerdo con la puntuación que de aplicando la siguiente formulación:

$$(TOTAL\ CARTERA/CARTERA\ VENCIDA\ A\ MÁS\ DE\ 180\ DÍAS) * 100$$

el resultado se comparará en la siguiente tabla y se aplica la reducción de puntaje de acuerdo con el escalafón:



Límite Inferior Mayor o igual a	Límite Superior Menor o igual a	Puntos a Castigar
0,0%	5,0%	0
5,1%	15,0%	10
15,1%	25,0%	20
25,1%	35,0%	30
35,1%	45,0%	40
45,1%	55,0%	50
>55,1%		100

En caso de que un cliente llegue a castigar el total de su puntaje y la compañía decida mantener el crédito al cliente específico se debe establecer una excepción al presente modelo y se documentará dicho evento, el cual debe ser firmado tanto por el área encargada como por la administración de la Clínica o entidad.

#### b. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL CLIENTE

Esta variable estará asociada a las condiciones conocidas por el mercado en lo referente a las condiciones específicas de cada uno de los clientes a los cuales se les desarrolle el presente cálculo, esta estará asociada a:

Por EFECTO NORMATIVO, en este caso se castigará la totalidad del puntaje asociado a esta variable:

Por EFECTO PERCEPCIÓN DEL MERCADO, en este caso se usará la siguiente tabla para la identificación del puntaje a castigar:

Efecto en la Compañía	Puntaje a Castigar
Es posible que el cliente no logre pagar en los periodos negociados	20
Es posible que el cliente no logre realizar el pago de algunas de sus obligaciones	40
Es posible que el cliente no logre realizar el pago de la mayoría de sus obligaciones	60
Es posible que la generación de Flujos de efectivo del cliente se vea afectada.	80
Es posible que el modelo de negocios del cliente desaparezca	100

Así mismo se deben tener en cuenta las condiciones específicas de cada uno de los clientes de la siguiente manera, en el caso de las entidades que se encuentren proceso de liquidación, forzosa o voluntaria, solo podrán ser incluidas en el rango:

Es posible que el modelo de negocios del cliente desaparezca	100
--	-----

En el caso de Entidades que cuenten con medidas de vigilancia administrativa, se incluirán dentro del rango dependiendo de las condiciones específicas así:

☐ Evaluación de Riesgo: quitar medida de vigilancia

Es posible que el cliente no logre realizar el pago de algunas de sus obligaciones	40
--	----

☐ Evaluación de Riesgo: pasar a liquidación

Es posible que el cliente no logre realizar el pago de la mayoría de sus obligaciones	60
---	----

En caso de que un cliente llegue a castigar el total de su puntaje y la compañía decida mantener el crédito al cliente específico se debe establecer una excepción al presente modelo y se documentará dicho evento, el cual debe ser firmado tanto por el área encargada como por la administración de la Clínica o entidad.

c. FACTOR REPUTACIONAL

En este caso se usará la siguiente tabla para la identificación del puntaje a castigar:

Efecto en la Compañía	Puntaje a Castigar
Afecta negativamente los negocios solo con ese cliente	25

Afecta negativamente los negocios con clientes en un departamento	50
Afecta negativamente los negocios con clientes en una región	75
Afecta negativamente los negocios con clientes en el País	100

En caso de que un cliente llegue a castigar el total de su puntaje y la compañía decida mantener el crédito al cliente específico se debe establecer una excepción al presente modelo y se documentará dicho evento, el cual debe ser firmado tanto por el área encargada como por la administración de la Clínica o entidad.

#### d. CONCILIACIÓN

En el caso de las cuentas por cobrar a los clientes se debe tener en cuenta la última conciliación que se haya realizado para afectar la clasificación desde ese punto tomar la siguiente distribución:

Conciliado, castigo así:

Límite Inferior	Límite Superior	Puntos a Castigar
0 meses	6 meses	0
6,1 meses	9 meses	25
9,1 meses	12 meses	50
12 meses	24 meses	75
>24 meses		100

Si la cartera no se encuentra conciliada la misma se castigará con la totalidad de puntaje.

En caso de que un cliente llegue a castigar el total de su puntaje y la compañía decida mantener el crédito al cliente específico se debe establecer una excepción al presente modelo y se documentará dicho evento, el cual debe ser firmado tanto por el área encargada como por la administración de la Clínica o entidad.

#### e. RÉGIMEN

En caso de que sea un cliente para el régimen contributivo se mantiene la calificación de 100 (cien)

De otra parte, si el cliente corresponde a régimen subsidiado se castigará de la siguiente manera:

Región Geográfica	Puntos a Castigar
Costa Norte	0
Capital	0
Suroccidente	0
Resto del país	100

f. NO PBS

Si el cliente tiene componente NO PBS el castigo estará asociado a la diferenciación de acuerdo con lo estipulado en la resolución 1479 de 2015 en la cual se determinan los modelos de radicación, y el mismo será aplicado de la siguiente manera:

Modelo de Radicación	Puntos a Castigar
Modelo 1	0
Modelo 2	100

Nota: la evaluación se realizará como una productoria donde se aplicará la estadística de cartera, al total de la cartera del cliente, por departamento con el castigo correspondiente de puntaje así:

Este es un ejemplo y en ningún caso debe contemplarse como evaluación absoluta:

Cliente: SURA

DEPARTAMENTO	MODELO	PARTICIPACIÓN EN LA CARTERA	PUNTAJE A CASTIGAR	PUNTAJE RELATIVO
BOGOTÁ	1	40%	0	0
BOLIVAR	2	12%	100	12
MAGDALENA	2	5%	100	5

VALLE	1	8%	0	0
CASANARE	2	1%	100	1

En el ejemplo se castigarían 18 puntos de la variable de acuerdo con la productoria realizada.

Si es un cliente mezclado se distribuirá el puntaje de la variable de acuerdo con la estadística del mismo procurando nunca dejar cargada ninguno de los componentes

En el caso de existir situaciones en las cuales la IPS radique directamente ante la EPS los castigos se realizarán en concordancia con lo establecido en el aparte de glosas, recordar que esta evaluación se realiza tercero por tercero y de esta manera cada evaluación será completamente independiente, en caso de usar esta excepción documentar dicho evento dentro de la evaluación e incluir las evidencias, ya sea por región o por radicación directa.

g. PERCEPCIÓN DE LA GERENCIA

En esta variable se incluye el apetito máximo de riesgo que espera la administración de la Clínica tener por mantener relaciones comerciales con el cliente evaluado, esta variable depende completamente de las condiciones de riesgo que conozca la administración y sobre las cuales pueda ejecutar algún tipo de acción para mitigar su impacto.

Se califica con un impacto entre 1 y 10 donde 1 es un riesgo mínimo y 10 es un riesgo máximo, a continuación, se indica el impacto por cada uno de los calificativos expuestos:

PUNTAJE	PUNTOS CASTIGADOS
1	0
2	0
3	10
4	20
5	30
6	40
7	50

<b>8</b>	70
<b>9</b>	90
<b>10</b>	100

h. PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO

En esta variable se incluye el apetito máximo de riesgo que espera el mercado tener por mantener relaciones comerciales con el cliente evaluado, esta variable depende completamente de las condiciones que haya presentado el cliente en el periodo evaluado y del cual el mercado dependa para evaluar la continuidad o no de las relaciones comerciales.

Se califica con un impacto entre 1 y 10 donde 1 es un riesgo mínimo y 10 es un riesgo máximo, a continuación, se indica el impacto por cada uno de los calificativos expuestos:

<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTOS CASTIGADOS</b>
<b>1</b>	0
<b>2</b>	0
<b>3</b>	10
<b>4</b>	20
<b>5</b>	30
<b>6</b>	40
<b>7</b>	50
<b>8</b>	70
<b>9</b>	90
<b>10</b>	100

i. GLOSAS

Para las glosas se debe establecer la procedencia de la misma afectando así:

PGP se castigará el puntaje en atención a la estadística del último año corrido atendiendo como castigo el porcentaje de glosa sobre el valor en puntos así:

Si el porcentaje de glosa fue el 10% afecto 10 puntos, si fue 20% afecto 20 puntos.

De otro lado si el impacto de la glosa proviene de un evento se castigará la totalidad del puntaje es decir se llevará la variable a 0 (cero)

Si es un cliente mezclado se distribuirá el puntaje de la variable de acuerdo con la estadística de este procurando nunca dejar cargada ninguno de los componentes.

En caso de que un cliente llegue a castigar el total de su puntaje y la compañía decida mantener el crédito al cliente específico se debe establecer una excepción al presente modelo y se documentará dicho evento, el cual debe ser firmado tanto por el área encargada como por la administración de la Clínica o entidad.

#### j. RECOBROS

Para los cobros se debe establecer la procedencia de los mismos afectando así:

Si el porcentaje de cobro fue el 10% afecto 10 puntos, si fue 20% afecto 20 puntos.

Es importante resaltar que el modelo de deterioro por pérdida esperada debe ser realizado por cada cliente y así mismo aplicado a la totalidad de la cartera.

Los activos financieros de la clínica medidos a coste amortizado comprenden las cuentas comerciales y otros créditos y efectivo y equivalentes de efectivo en el estado consolidado de situación financiera.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen efectivo en mano, depósitos mantenidos a la vista, los bancos, otras inversiones altamente líquidas a corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos, y, a los efectos del estado de los flujos de efectivo, sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran dentro de los préstamos y empréstitos en pasivos corrientes en el estado consolidado de la situación financiera.

La Clínica tiene títulos de deuda cuyo objetivo se logra tanto al mantener estos valores con el fin de recaudar flujos de caja contractuales como teniendo la intención de vender los títulos de deuda antes del vencimiento. Las condiciones contractuales de los títulos de deuda dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Tras la eliminación, cualquier saldo dentro del valor

razonable a través de otra reserva de ingresos integral se reclasifica directamente a ganancias o pérdidas.

iii. Pasivos financieros

La Clínica, clasifica sus pasivos financieros a su costo amortizado.

iv. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presente en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

v. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

vi. Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Las acciones preferentes, que son redimibles obligatoriamente en una fecha específica, se clasifican en el pasivo. Los dividendos que pagan estas acciones preferentes se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas como gasto por intereses.



Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

### **3.6 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Esta política contable ha sido elaborada en base a todas las retribuciones que otorga la clínica a sus empleados a la fecha de emisión de esta. Los empleados pueden prestar servicios a la entidad tiempo completo o tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal.

Los beneficios a empleados que hacen parte de esta política proceden de.

Cualquier tipo de acuerdo formal entre la entidad y los empleados.  
Requerimientos legales tomados en determinados sectores económicos.  
Prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

#### Reconocimiento y Medición

La Clínica reconoce en sus estados financieros las obligaciones por concepto de prestaciones sociales legales de sus trabajadores como un pasivo cuando el empleado ha prestado sus servicios y un gasto o costo cuando la entidad lo ha recibido a satisfacción. Estos beneficios son clasificados como de corto plazo y son pagados en el término de los doce meses siguientes al cierre del período durante el cual los empleados han prestado sus servicios.

### **3.7 IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

#### **Impuestos Corrientes**

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el

patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

### **Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

#### **Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

#### Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera (separado o consolidado). La Compañía (el Grupo) reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía (el Grupo) tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera (separado o consolidado) como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

### **3.8 PROPIEDAD Y EQUIPO**

Las propiedades y equipo son activos tangibles que posee la Clínica para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y que se esperan usar durante más de un período.

Un elemento de propiedad y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si sea probable que la Clínica obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este; y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable.

Un costo posterior de un elemento de propiedad y equipo se reconocerá como propiedad, y equipo si, y solo si sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados de este y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable.

A continuación, se presentan las vidas útiles que se usan en la clínica para el manejo de las Propiedades y Equipo:

Clase	Vida Útil
Construcciones y Edificaciones	75 años
Equipo Médico Científico	8 años
Maquinaria y Equipos	10 años
Vehículos	5 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipos de Tecnología y Comunicación	5 años

### 3.9 INTANGIBLES

Aquellos activos de carácter no monetario y sin apariencia física

#### Reconocimiento y Medición

La Clínica deberá reconocer una partida como intangible si:

El activo intangible es identificable

Controlado por la Clínica

Es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la Clínica

El costo del activo puede ser confiablemente medido

Para el caso de las licencias de software adquiridas solo se reconocerán aquellas cuyo contrato incluya cláusulas que permitan la cesión de la licencia a un tercero bajo condiciones específicas, la garantía de soporte durante 10 años por lo menos y que sea comprobable los ahorros en costos de mano de obra por el uso de este.

#### Medición Posterior

La clínica elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación. Si un activo intangible se contabiliza según el modelo de revaluación, todos los demás activos

pertencientes a la misma clase también se contabilizarán utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos.

### Vida útil

Se deberá evaluar si las vidas útiles son finitas o indefinidas, y en su evaluación se deberán considerar los siguientes aspectos:

- La utilización esperada del activo
- Los ciclos típicos de la vida del producto
- La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión
- Las actuaciones esperadas de los competidores sean actuales o potenciales
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo
- El período en que se controle el activo por parte de la Clínica
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la Clínica

Clase	Vida Útil
Seguros	1 año
Licencias	1 año
Marcas	10 años
Otros intangibles	5 años

### Amortización

Vida Útil Indefinida: No se amortizará

Vida Útil Finita: se amortizará linealmente durante la vida útil esperada, su cargo será reconocido en el estado de resultados. El inicio de su amortización será cuando esté disponible para ser usado y la misma cesará en la fecha más temprana en ser clasificado como para la venta o dado de baja.

### 3.10 ARRENDAMIENTOS

Esta política será utilizada a la aplicación de acuerdos mediante los cuales se transfiere el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedará obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación el mantenimiento de los citados bienes. Por otra parte, esta política no se aplicará a los acuerdos que tienen

la naturaleza de contratos de servicios, donde una parte no transfiera a la otra el derecho a usar algún tipo de activo.

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

Un arrendamiento financiero es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad de este, en su caso, puede o no ser transferida.

Un arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

### **3.11 COSTOS POR PRÉSTAMOS**

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que han tomado prestados.

Los costos por préstamos directamente relacionados a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son activos que necesariamente necesitan de un periodo sustancial para estar preparados para sus uso o venta (previamente definidos), se añadirán al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o en condiciones normales de funcionamiento.

De acuerdo con el tipo de crédito adquirido la empresa considera:

- Para créditos específicos se capitalizará el costo por préstamos en el momento del pago.
- Para créditos genéricos se capitalizará mensualmente los costos por préstamos acorde a la tasa media ponderada de los préstamos que están vigentes en el período y que son diferentes de los específicamente acordados para financiar un activo apto.

### **3.12 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

Se debe reconocer una provisión cuando la Gerencia Financiera, a través del departamento de contabilidad apruebe el registro si y solo si, se cumplen las siguientes condiciones:

- Se tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado.

- Es probable que exista desprendimiento de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar la obligación.
- Se pueda efectuar una estimación fiable del monto de la obligación.

Al no cumplir estos tres requisitos indicados, no se registrará la provisión.

#### Pasivo Contingente

La Clínica no reconocerá en su estado de situación financiera, un pasivo contingente. Esto solo se revelará en notas.

El pasivo contingente es una obligación que surge de eventos pasados y que cuya existencia está confirmada por la ocurrencia de hechos futuros y que no están todos bajo control de la clínica. A pesar de ser consecuencia de un evento pasado no se reconoce debido a que no es probable una salida de recursos que incorpore beneficios futuros y su monto no puede ser medido fiablemente.

#### Activo Contingente

La Clínica no reconocerá un activo contingente en el estado de situación financiera. Solo revelará en notas.

Los activos contingentes surgen por hechos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos.

### **3.13 MONEDA FUNCIONAL Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

El estándar define como moneda extranjera cualquier moneda diferente a la moneda funcional, es decir moneda extranjera se determina desde el punto de vista de la moneda funcional y no necesariamente según la moneda de un país.

La moneda funcional es la moneda del ámbito económico principal en el que opera la entidad, por lo tanto, es necesario identificar el negocio y los flujos de caja de una entidad y no solamente el país de operación.

La entidad utiliza el peso colombiano como moneda funcional y el peso colombiano como moneda de presentación de sus estados financieros.

#### Reconocimiento de transacciones en moneda extranjera

Una transacción en moneda extranjera se registra utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

### **3.14 INGRESOS ORDINARIOS**

Ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de este patrimonio.

Los ingresos provenientes por prestación de servicios deben reconocerse considerando el grado de terminación de la prestación final en el período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completar la misma puedan ser medidos con fiabilidad.

### **3.15 INVENTARIOS**

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer los siguientes elementos definidos como inventarios:

- Inventario de medicamentos
- Inventario de elementos quirúrgicos
- Inventario de Consumibles
- Inventario en Tránsito

Los inventarios se valúan al costo de adquisición o producción, o al valor neto realizable, el que resulte menor.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

## **4. CAMBIOS NORMATIVOS**

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2023



Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2023:

- Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros y de la Declaración de Prácticas de las NIIF 2 Realización de juicios de materialidad);
- Definición de estimaciones contables (Modificaciones de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores);
- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias); y
- Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar (Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias).
- NIIF 17 Contratos de seguro;

Pese a lo anterior, el Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", establece que el citado anexo, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, que se preparen a partir del 1 de enero de 2024; de igual manera menciona que "las fechas de vigencia incorporadas en las normas NIC 1, 8, 12 y NIIF 16, contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este Decreto, no se tendrán en cuenta como fechas de entrada en vigencia en Colombia y, por lo tanto, solo tendrán aplicación conforme a las reglas de la vigencia dispuestas en el presente decreto".

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2023, efectivas en Colombia a partir de 2024 y siguientes, que La Clínica ha decidido no adoptar de manera anticipada:

Norma	Modificación
Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2 "Información Revelar sobre Políticas Contables" y	El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas

Norma	Modificación
<p>“Realización de juicios de materialidad”</p>	<p>contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.</p> <p>Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse.</p> <p>Estas modificaciones no afectan a la valoración ni a la presentación de ninguna partida de los estados financieros de La Clínica, pero sí a la divulgación de las políticas contables de La Clínica.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 1 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho”</p> <p>La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en las revelaciones de los estados financieros de La Clínica.</p>
<p>Enmiendas a NIC 8 “Definición de Estimaciones Contables”</p>	<p>El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica.</p> <p>Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores.</p> <p>Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente</p>

Norma	Modificación
	<p>también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones” y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho.</p> <p>La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de La Clínica.</p>
<p>Enmiendas a NIC 12 “Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única” y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar</p>	<p>El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.</p> <p>En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 12 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho”</p> <p>La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la Clínica.</p>

Norma	Modificación
	<p>En diciembre de 2021, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un proyecto de marco legislativo para un impuesto mínimo global que se espera sea utilizado por las distintas jurisdicciones. El objetivo del marco es reducir el traslado de beneficios de una jurisdicción a otra con el fin de reducir las obligaciones fiscales globales en las estructuras empresariales. En marzo de 2022, la OCDE publicó orientaciones técnicas detalladas sobre el segundo pilar de las normas.</p> <p>Las partes interesadas expresaron su preocupación al IASB por las posibles implicaciones de las normas modelo del segundo pilar en la contabilidad del impuesto sobre la renta, especialmente en la contabilización de los impuestos diferidos. El IASB publicó las Modificaciones finales (enmiendas) Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar, en respuesta a las partes interesadas, el 23 de mayo de 2023.</p> <p>Las modificaciones introducen una excepción obligatoria para las entidades en cuanto al reconocimiento y la divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con las normas del modelo del Segundo Pilar. La excepción es efectiva de forma inmediata y retroactiva. Las Modificaciones también establecen requisitos adicionales de información con respecto a la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar.</p> <p>La dirección de La Clínica ha determinado que La misma no entra en el ámbito de aplicación de las normas modelo del Segundo Pilar de la OCDE y que la excepción al reconocimiento y revelación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar no es aplicable a la Clínica por lo que no espera ningún efecto en los estados financieros anuales de la Misma.</p>
NIIF 17: Contratos de seguros	<p>En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.</p> <p>El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de</p>

Norma	Modificación
	<p>seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)</li> <li>- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración</li> </ul> <p>La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.</p> <p>Dado que la NIIF 17 se aplica a todos los contratos de seguro emitidos por una entidad (con exclusiones de alcance limitado), su adopción no tendrá ningún efecto para la Clínica dado que no está dentro de su objeto Social.</p>

Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2023, que La Clínica ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
<p>Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);</p>	<p>En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la</p>	<p>En octubre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.</p>

Norma	Modificación
NIC 1 Presentación de estados financieros);	
Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);	<p>Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2022 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.</p> <p>Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciamientos, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2023, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.</p> <p>Se deberán revelar tres elementos clave:</p> <p>Los términos y condiciones de los acuerdos</p> <p>Al inicio y al cierre del periodo de información, el valor contable y las partidas asociadas presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming</p> <p>El tipo y efecto de los cambios que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo</p>

Norma	Modificación
	<p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p>Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).</p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2023 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso.</p> <p>La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.</p> <p>Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:</p> <p>la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación.</p> <p>Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>

La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. La Clínica no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo en La Clínica.

## 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS – GESTIÓN DEL RIESGO

A través de sus operaciones, la Clínica está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Al igual que todas las demás empresas, la Clínica está expuesta a los riesgos derivados de la utilización de instrumentos financieros. En esta nota se describen los objetivos, políticas y procesos de la Clínica para gestionar dichos riesgos, así como los métodos utilizados para

medirlos. A lo largo de los estados financieros se ofrece información cuantitativa adicional que permiten identificar la gestión específica sobre algunos de estos riesgos.

Por la incertidumbre acerca del modelo sobre el que se gestionará la salud dependiendo de lo que se apruebe en la reforma, presentada por el gobierno Nacional de Colombia, y que actualmente cursa procesos de aprobación en el Senado de la República se pueden generar nuevos riesgos que en los presentes estados financieros no han sido contemplados, esta situación será debidamente informada y aclarada en los primeros estados financieros luego de la aprobación de cualquier reforma sobre el sistema.

### **Factores de riesgo financiero**

La Compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Compañía no realiza inversiones con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran los siguientes

#### **a) Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado surge del uso por parte de la compañía de instrumentos financieros que causan intereses y negociables. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en el riesgo individual del cliente o proveedor (riesgo de crédito), en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés), u otros factores del mercado (otros riesgos de precios).

La Clínica gestiona este riesgo atendiendo la situación de cada uno de sus clientes y proveedores mediante la aplicación en el caso de los clientes de la evaluación de riesgo crediticio.

#### **b) Riesgo de crédito**

El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la empresa estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política.

#### **c) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo y los cargos financieros, así como las restituciones de fuente principal sobre sus instrumentos de deuda. Éste es el



riesgo que la compañía encontrará difícil cumplir con sus obligaciones financieras al vencimiento.

La política de la Compañía es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, busca mantener saldos en efectivo (o líneas de crédito convenidas).

Este riesgo para la compañía es bajo debido a que las ventas totales son en efectivo o equivalentes en efectivo.

#### **d) Administración del riesgo de capital**

La Clínica debe sostener un monto mínimo de capital, con el fin de sostener su habilitación, el cual corresponde al 50% del capital suscrito y pagado más 1ª la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Clínica ha realizado el seguimiento continuo a esta partida y tiene definidos criterios de revisión permanente mediante los cuales genera alertas tempranas para evitar disminuciones al saldo necesario.

Adicionalmente, para mantener o ajustar la estructura de capital, la empresa puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Clínica monitorea su capital sobre la base de la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta

#### **e) Principales instrumentos financieros**

Los principales instrumentos financieros usados por la Clínica, de los cuales surge el riesgo de instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar
- Sobregiros bancarios
- Préstamos no bancarios a tasa variable
- Préstamos bancarios a tasa fija y variable

Las notas específicas se refieren a situaciones particulares en el manejo de la información contable, estructuradas de acuerdo con el catálogo de cuentas emitido por la Superintendencia Nacional de Salud, entidades clasificadas en el grupo 1 y que por su

materialidad deben revelarse; muestran información adicional cuantitativa y cualitativa, como valor agregado para interpretar las cifras de los estados contables.

Para efectos de lectura y una mayor comprensión de los valores informados, todas las cifras que contienen las notas, están expresadas en miles.

## 6. CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

En el proceso contable se reconocieron los hechos económicos que resultaron del ejercicio del objeto social de la Clínica y otras actividades relacionadas. Este reconocimiento se entiende como el Proceso de afectación cuantitativa real y potencial de la situación financiera, económica y social de la Entidad. Esta afectación cuantitativa se ve reflejada en hechos pasados que se presentan en resultados de excedentes o variaciones de los recursos disponibles y afectaciones potenciales que se reconocen como operaciones contingentes.

## 7. VALUACIÓN

La unidad monetaria utilizada para las cuentas del estado de situación financiera, las cuentas del estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo es el peso colombiano.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos sociales y ambientales se aplicaron las políticas contables aprobadas para la Clínica.

Durante la vigencia 2020 se realizó avalúo a los bienes inmuebles de la Clínica, los cuales están bajo 17 fichas catastrales avalúo realizado por la firma Activos e Inventarios Ltda.

Los hechos financieros, económicos y sociales se han cuantificado aplicando bases de valuación apropiadas a su naturaleza, características y efectos producidos, con arreglo a métodos de reconocido valor técnico.

## 8. PARTES RELACIONADAS

La Clínica es una entidad que se constituyó y funciona con un patrimonio de naturaleza privada, cuya participación accionaria es la siguiente:

NIT	ACCIONISTA	ACCIONES	% PARTICIPACION	CAPITAL PAGADO
900469586	Inversiones Velarbe S.A.S	19.954	49,0%	1.995.400.000
900836314	Grupo Ospedale S.A.S	17.721	43,6%	1.772.100.000
900066708	Inversiones YM S.A.S	3.009	7,4%	300.900.000
<b>TOTAL</b>		<b>40.684</b>	<b>100%</b>	<b>4.068.400.000</b>

Se consideran partes relacionadas de la Clínica, los socios propietarios (Inversiones Velarbe e Inversiones YM) y el Grupo Ospedale con quien a través de G-Ocho se tiene contrato de asesoría técnica y servicios operativos y desarrollos en sistemas de información complementarios al ERP de la Clínica.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Proveedor / Cliente	Costos/Gastos	Valores por cobrar	Valores por pagar
Audifarma	3.203.536	-	1.307.231
Grupo Operador Clínico G-OCHO	1.414.309	3.692	664.581
Hospitalarte	7.541.347	-	3.345.291
Cardiogroup del Quindío S.A.S.	2.783.825	20.663	1.085.619
Clinica los Rosales	2.309	137.308	8.664
Sociedad Nuestra Señora del Rosario S.A.S.	88.299	-	35.049
<b>Total</b>	<b>15.033.625</b>	<b>161.663</b>	<b>6.446.435</b>

Los saldos de cuentas por cobrar de partes relacionadas están incluidos en la nota No. 12 de deudores neto y los valores de cuentas por pagar en la nota No. 20 de cuentas por pagar.

## 9. RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

### ACTIVO

Los activos son recursos tangibles o intangibles de la entidad obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios y beneficios económicos futuros en el desarrollo de las funciones de la entidad. Los activos surgen como consecuencia de transacciones que implican el incremento de los pasivos, el patrimonio o la realización de ingresos.

### 10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	2023	2022
CAJA	65.034	10.540
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.204	18.656
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CUENTAS DE AHORRO	1.394	173
INVERS EN INSTRUM FINANCA CORTO PLAZO	347	398
<b>Total</b>	<b>68.979</b>	<b>29.767</b>

Las cuentas corrientes y de ahorro de la Entidad, así como los fondos de destinación específica, se concilian mensualmente con los extractos bancarios expedidos por las entidades financieras y no poseen ninguna restricción.

De conformidad con la política contable de efectivo y equivalentes de efectivo y teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento y medición “.” Se clasificó como efectivo los dineros que la Clínica posee en la fiducia de Bancolombia la cual posee un saldo a la fecha de \$347.

## 11. INVERSIONES

En inversiones la clínica posee una inversión del 49% en la empresa cardiogroup del Quindío.

NOMBRE CUENTA	2023	2022
INVERSIONES EN ASOCIADAS	163.361	216.471
<b>Total</b>	<b>163.361</b>	<b>216.471</b>

## 12. DEUDORES

Para la vigencia 2023 la cuenta de Deudores neto ascendía a \$28.690.061 y representan el 59% del total del activo de la Entidad. La totalidad del valor se encuentra clasificado como obligaciones corrientes. Los saldos son los siguientes y se encuentran clasificados de acuerdo con las disposiciones establecidas por la normatividad así:

La variación de los deudores de la vigencia 2023 con respecto al 2022 es de -28.33%.

Los deudores están compuestos de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022
Cartera por edades	35.167.384	30.390.491
Giros pendientes por identificar	(6.477.323)	8.034.353
<b>Cartera neta</b>	<b>28.690.061</b>	<b>22.356.138</b>
Deterioro de cartera	(8.193.756)	(7.325.226)
Otros deudores	1.113.361	2.160.196

### a) Deudores del Sistema de Salud Precio de la Transacción

Valor representado por las cuentas pendientes de pago de las diferentes entidades, producto de la prestación de servicios de salud; valor que está separado en facturación radicada y no radicada según la normatividad. Esta cuenta representa el valor adeudado por las distintas entidades a la Clínica, producto de la prestación de servicios de salud.

El detalle de los deudores por prestación de servicios de salud es el siguiente:

Cliente	Cartera 2023	Cartera 2022
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	5.273.954	3.515.546
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	5.084.692	5.054.211
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	4.085.715	2.512.733
ASMET SALUD EPS S.A.S	3.187.271	4.470.825
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	2.323.503	805.815
COSMITET LTDA	1.678.319	14.716
SALUD TOTAL EPS-S.A.	1.410.680	961.444
EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD (SOS)	680.377	614.300
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	572.477	315.913
OTROS CLIENTES	4.393.073	4.090.635
<b>TOTAL</b>	<b>28.690.061</b>	<b>22.356.138</b>

#### Cartera por edades

Cartera por Edades 2023-2022		
Edades	2023	2022
Pendiente por radicar	1.614.794	1.012.886
Sin vencer	10.362.642	5.250.365
Entre 0 a 30 días	4.185.453	6.536.805
Entre 31 a 60 días	1.980.269	-
Entre 61 a 90 días	1.090.592	1.040.612
Entre 91 a 120 días	924.358	1.433.301
Entre 121 a 180 días	1.565.344	1.629.257
Entre 181 a 360 días	2.836.160	7.920.928
> a 360 días	10.607.773	5.566.332
Giros por identificar	- 6.477.323	- 8.034.348
<b>Total</b>	<b>28.690.061</b>	<b>22.356.138</b>

#### b) Giros por Aplicar

De acuerdo con la política contable los giros para abono a cartera se clasifican en el activo, pero al momento de la presentación de estados financieros se presenta como una partida compensada ya que existe el derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y se tiene la intención de liquidar por el importe neto.

El detalle de los giros pendientes por aplicar por tercero es el siguiente:

Cliente	Anticipos Por Legalizar 2023	Anticipos Por Legalizar 2022
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	1.808.298	979.126
SALUD TOTAL EPS-S.A.	1.181.004	1.076.328
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	456.646	601.666
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.	394.799	232.260
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	320.400	1.856.213
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	302.557	321.643
ASMET SALUD EPS S.A.S	261.844	166.240
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	195.913	496.915
COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	165.669	33.483
LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	148.457	53.684
MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS SA	136.659	58.582
EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD (SOS)	133.433	93.021
OTROS CLIENTES	971.645	2.065.191
<b>TOTAL</b>	<b>6.477.324</b>	<b>8.034.353</b>

Los giros pendientes por identificar corresponden a el saldo de la cartera por edades de esta nota No. 12 que resta para llegar a los saldos de \$28.690.061 de 2023 y \$22.356.138 en 2022 de la cartera neta.

El tercero con mayor valor en giros de cartera por aplicar es la EPS Sura, situación que se da debido a que la EPS no ha emitido soporte sobre las facturas a las cuales corresponde las consignaciones efectuadas, EPS Sura antes de emitir este soporte realiza conciliación con Adres sobre los pagos a que corresponden estos servicios de salud.

#### c) Deterioro de Cartera

Al cierre de la vigencia y con el fin de garantizar el cumplimiento de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, se realizó un análisis de los terceros que comprenden la cartera de clientes de la Clínica y se evaluó la evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar por servicios de salud con base en el modelo de esta norma (pérdida esperada).

Igualmente teniendo en cuentas las políticas establecidas por la Clínica, las cuentas por cobrar dan lugar a prueba de deterioro cuando están vencidas o cuando hay evidencia de que habrá incumplimiento en su pago. Los porcentajes de deterioro que se aplican a las cuentas por cobrar por envejecimiento están de acuerdo con el procedimiento interno definido denominado “Modelo de deterioro por pérdida esperada”.

Se detalla el deterioro por tercero:

Empresa	Deterioro 2023	Deterioro 2022
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	5.084.692	5.054.211
ASMET SALUD EPS S.A.S	1.535.170	1.141.144
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	688.616	165.339
SALUD TOTAL EPS-S.A.	191.737	79.438
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	145.824	167.384
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	102.505	55.520
COSMITET LTDA	87.357	-
EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD (SOS)	78.243	39.997
OTROS CLIENTES	279.612	622.193
<b>TOTAL</b>	<b>8.193.756</b>	<b>7.325.226</b>

El resumen del deterioro de 2022 a 2023 es el siguiente:

(=)	<b>Saldo inicial deterioro 2022</b>	<b>7.325.226</b>
(+)	Movimiento deterioro 2023	1.771.345
(-)	bajas durante el año 2023	(902.815)
(=)	<b>Saldo final deterioro 2023</b>	<b>8.193.756</b>

(=)	<b>Saldo inicial deterioro 2021</b>	<b>4.770.554</b>
(+)	Movimiento deterioro 2022	4.065.850
(-)	bajas durante el año 2022	(1.511.178)
(=)	<b>Saldo final deterioro 2022</b>	<b>7.325.226</b>

(+)	Saldo deterioro 2023	8.193.756
(-)	Saldo deterioro 2022	7.325.226
(=)	<b>Movimiento neto deterioro 2023</b>	<b>868.530</b>

**d) Otros deudores**

NOMBRE CUENTA	2023	2022
PROVISIÓN ACOSTADOS	372.232	226.482
PROVISIÓN INGRESOS ABIERTOS	651.631	1.919.870
DOCUMENTOS POR COBRAR	89.498	485
INCAPACIDADES POR COBRAR	-	12.759
ANTICIPOS AVANCES Y DEPOSITOS	-	600
<b>Total</b>	<b>1.113.361</b>	<b>2.160.196</b>

### 13. ANTICIPOS

En esta cuenta se encuentran clasificados los adelantos efectuados en dinero por la clínica con el fin de recibir las contraprestaciones futuras, los saldos son los siguientes:

NOMBRE CUENTA	2023	2022
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	12.967	17.564
<b>Total</b>	<b>12.967</b>	<b>17.564</b>

### 14. ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

En esta cuenta se representan los derechos a favor de la Clínica por conceptos de anticipo de impuestos debido a las retenciones practicadas por renta y las autorretenciones por renta; al cierre del año 2023, está conformada de la siguiente manera:

NOMBRE CUENTA	2023	2022
AUTORRETENCION RENTA	2.745.292	2.585.237
RETENCION EN LA FUENTE	2.643.704	2.213.199
SALDO A FAVOR RENTA	31.628	78.341
<b>Total</b>	<b>5.420.624</b>	<b>4.876.777</b>

### 15. PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo comprenden los bienes tangibles de la entidad que se utilizan para la prestación de servicios y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización exceda de un año.

La propiedad y equipo en su reconocimiento inicial se debe medir por su costo histórico y en su medición posterior al modelo de revaluación y del costo. Los valores de la propiedad planta y equipo presentan comparativamente a diciembre 31 de 2023 y 2022 el siguiente saldo los cuales no presentan ninguna restricción:

NOMBRE CUENTA	2023	2022
TERRENOS	1.035.221	1.035.221
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	18.378.633	17.892.833
MAQUINARIA Y EQUIPO	837.897	630.954
EQUIPO DE OFICINA	39.116	37.516
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	147.056	39.927



<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	6.622.866	6.471.505
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO	378.090	378.090
DEPRECIACION ACUMULADA NIIF	(6.896.317)	(5.259.776)
<b>Total</b>	<b>20.542.562</b>	<b>21.226.270</b>

## Relación Propiedad y equipo

Concepto	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de Oficina	Equipo de computo y comunicación	Maquinaria y equipo médico científico	Activo por derecho de uso	Total
<b>Saldos Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1.035.221</b>	<b>17.782.820</b>	<b>627.500</b>	<b>37.570</b>	<b>439.469</b>	<b>6.343.642</b>	-	<b>26.266.222</b>
Retiro de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones	-	110.013	3.454	(54)	(399.542)	127.863	378.090	219.824
Anticipo por activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.035.221</b>	<b>17.892.833</b>	<b>630.954</b>	<b>37.516</b>	<b>39.927</b>	<b>6.471.505</b>	<b>378.090</b>	<b>26.486.046</b>
Retiro de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones	-	485.800	206.943	1.600	107.129	151.361	-	952.833
Anticipo por activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1.035.221</b>	<b>18.378.633</b>	<b>837.897</b>	<b>39.116</b>	<b>147.056</b>	<b>6.622.866</b>	<b>378.090</b>	<b>27.438.879</b>
<b>Depreciación</b>								
Concepto	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de Oficina	Equipo de computo y comunicación	Maquinaria y equipo médico científico	Activo por derecho de uso	Total
<b>Saldos Al 31 de diciembre de 2021</b>	-	<b>1.465.533</b>	<b>274.915</b>	<b>17.329</b>	<b>18.610</b>	<b>2.004.871</b>	-	<b>3.781.258</b>
Gasto/Costo depreciación	-	759.260	62.962	3.656	7.758	644.882	-	1.478.518
Retiro de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos Al 31 de diciembre de 2022</b>	-	<b>2.224.378</b>	<b>337.878</b>	<b>20.985</b>	<b>26.369</b>	<b>2.650.166</b>	-	<b>5.259.776</b>
Gasto/Costo depreciación	-	950.773	(252.594)	(17.074)	3.044	826.364	126.030	1.636.543
Retiro de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos Al 31 de diciembre de 2023</b>	-	<b>3.175.151</b>	<b>85.284</b>	<b>3.911</b>	<b>29.411</b>	<b>3.476.530</b>	<b>126.030</b>	<b>6.896.317</b>
<b>Saldo Final - Activo menos depreciación 2022</b>	<b>1.035.221</b>	<b>15.668.455</b>	<b>293.076</b>	<b>16.531</b>	<b>13.558</b>	<b>3.821.339</b>	<b>378.090</b>	<b>21.226.270</b>
<b>Saldo Final - Activo menos depreciación 2023</b>	<b>1.035.221</b>	<b>15.203.482</b>	<b>752.613</b>	<b>35.205</b>	<b>117.645</b>	<b>3.146.336</b>	<b>252.060</b>	<b>20.542.562</b>

## DEPRECIACIONES - AMORTIZACIONES

### a) Depreciaciones

Durante la vigencia 2023, se realizó depreciación por valor de **\$1.636.543**, valores que afectaron las cuentas de costo y gasto de la clínica; al gasto se llevaron **460.632** y al costo **1.175.911**. Los activos de la Clínica se deprecian por el método de línea recta.

Concepto	Saldo 2022	Compras y Revaluaciones	Depreciación	Saldo 2023
TERRENOS	1.035.221	-	-	1.035.221
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	15.668.455	485.800	950.773	15.203.482
MAQUINARIA Y EQUIPO	293.076	206.943	(252.594)	752.613
EQUIPO DE OFICINA	16.531	1.600	(17.074)	35.205
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	13.558	107.129	3.044	117.645
MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	3.821.339	151.361	826.364	3.146.336
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO	378.090	-	126.030	252.060
<b>Total</b>	<b>21.226.270</b>	<b>952.833</b>	<b>1.636.543</b>	<b>20.542.562</b>

Concepto	Saldo 2021	Compras y Revaluaciones	Depreciación	Saldo 2022
TERRENOS	1.035.221	-	-	1.035.221
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	15.954.875	110.428	396.848	15.668.455
MAQUINARIA Y EQUIPO	352.585	3.454	62.962	293.076
EQUIPO DE OFICINA	20.242	(55)	3.656	16.531
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	420.859	(399.543)	7.758	13.558
MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	4.338.772	127.449	644.882	3.821.339
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO	-	378.090	-	378.090
<b>Total</b>	<b>22.122.554</b>	<b>219.823</b>	<b>1.116.106</b>	<b>21.226.270</b>

## 16. DIFERIDOS

De acuerdo con la política contable se reconocen como activos los gastos pagados por anticipado cuando el pago de los bienes se realiza antes que la Clínica obtenga el derecho de acceso al bien o reciba el servicio.

Diferidos	
<b>Saldos a 2022</b>	<b>239.913</b>
Adiciones	20.305
<b>Saldos a 2023</b>	<b>260.218</b>

  

Diferidos	
<b>Saldos a 2021</b>	<b>262.899</b>
Bajas	(22.986)
<b>Saldos a 2022</b>	<b>239.913</b>

## 17. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

Al cierre de 2023, la entidad presenta los siguientes activos por impuesto diferido:

Cuenta	Contable	Fiscal	Diferencia	Tarifa	Activo 2023
Deterioro de cartera	(4.364.055)	(3.500.565)	(863.489)	35%	302.221
Corporaciones financieras	(5.194.265)	(4.858.490)	(335.775)	35%	(117.521)
<b>Total</b>	<b>2.465.446</b>	<b>(2.339.136)</b>	<b>4.804.582</b>		<b>184.700</b>

Cuenta	Contable	Fiscal	Diferencia	Tarifa	Activo 2022
Deterioro de cartera	(7.325.225)	(5.557.535)	1.767.690	35%	618.692
<b>Total</b>	<b>(7.325.225)</b>	<b>(5.557.535)</b>	<b>1.767.690</b>		<b>618.692</b>

## PASIVOS

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos económicos, en desarrollo de las funciones. Las obligaciones se originan como consecuencia de operaciones que implican un incremento de activos o la generación de costos y gastos.

## 18. OBLIGACIONES FINANCIERAS

La Clínica presenta obligaciones financieras medidas al costo amortizado por valor de \$13.817.913

El endeudamiento de la Clínica se tiene con las siguientes entidades:

Entidad	Saldo 2023	Saldo 2022
Leasing Bancolombia	4.245.473	5.300.500
Bancolombia	4.857.623	3.242.381
Banco de Occidente	521.797	713.302
Banco de Bogotá	2.999.999	2.971.500
Bienes recibidos en arrendamiento financiero	335.775	378.090
Banco Davivienda	452.132	-
Clinica Ospedale Manizales	78.000	-
Clinica Nuestra Cali	250.000	1.400.000
Inversiones Velarbe S.A.S	548.400	-
Inversiones YM S.A.S	550.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>14.839.199</b>	<b>14.005.773</b>

A continuación, se revela el detalle de cada una de las obligaciones financieras indicando la entidad que otorga el crédito, el valor inicial y actual de la deuda, las tasas de interés, el vencimiento final y la porción de la deuda en el corto y largo plazo.

### Año 2023

ENTIDAD	NO. CRÉDITO	VALOR INICIAL	SALDO ACTUAL	TASA	PERIODO TOTAL (MESES)	FECHA INICIAL dd/mm/aa	FECHA DE VENCIMIENTO dd/mm/aa	SALDO CORTO PLAZO	SALDO LARGO PLAZO
BANCOLOMBIA - CENTRAL DEL QUINDIO S.A.S	177929	10.000.000	4.245.473	DTF+0,0908	120	26/01/2016	10/04/2026	1.256.707	2.988.766
BANCOLOMBIA - CENTRAL DEL QUINDIO S.A.S	1640080343	3.750.000	1.607.168	IBR+0,0533	56	31/03/2021	31/12/2025	803.571	803.597
Banco de Occidente	180-140790	379.950	204.719	IBR+0,0533	60	29/01/2021	29/01/2026	204.719	0
Banco de Occidente	180-140777	587.921	317.078	IBR+0,0533	60	4/02/2021	4/02/2026	317.078	0
Banco de Bogotá	859876073	1.429.500	1.429.500	EA 18,90%	6	31/10/2023	26/04/2024	1.429.500	0
Banco de Bogotá	858514849	1.570.499	1.570.499	EA 19,99%	18	7/09/2023	7/03/2025	1.555.081	15.418
Digital Ware	NIIF 16	153.794	136.581	TIR+0,0171	12	1/01/2022	31/12/2022	136.581	0
Servicio integral de tecnología	NIIF 16	224.297	199.194	TIR+0,0171	12	1/01/2022	31/12/2022	199.194	0
Clinica Ospedale Manizales		1.000.000	78.000	IBR+0,018	2	1/01/2023	28/02/2023	78.000	0
Banco Davivienda	7113136100474450	300.000	226.067	IBR+0,095	36	1/03/2023	1/03/2026	91.667	134.400
Banco Davivienda	7113136100474460	300.000	226.065	IBR+0,095	36	1/03/2023	1/03/2026	91.667	134.399
Clinica Nuestra	0	1.000.000	250.000	EA (MV) 1,60%	4	28/02/2023	28/06/2023	0	250.000
Bancolombia	9810000042	459.680	76.613	IBR+0,071	12	3/10/2023	2/10/2024	76.613	0
Inversiones Velarbe S.A.S	0	548.400	548.400	IBR+0,02	36	29/09/2023	29/09/2026	0	548.400
Inversiones YM	0	550.000	550.000	IBR+0,02	36	29/09/2023	29/09/2026	0	550.000
Bancolombia	5930081343	2.214.058	2.152.556	IBR+0,082	36	1/12/2023	1/11/2026	460.000	1.692.556
Bancolombia	Sobregiro	1.021.284	1.021.285	EA 12,75%	1	1/12/2023	31/12/2023	1.021.285	0
<b>TOTAL</b>		<b>24.468.097</b>	<b>14.839.199</b>					<b>7.721.664</b>	<b>7.117.535</b>

### Año 2022

ENTIDAD	NO. CRÉDITO	VALOR INICIAL	SALDO ACTUAL	TASA	PERIODO TOTAL (MESES)	FECHA INICIAL dd/mm/aa	FECHA DE VENCIMIENTO dd/mm/aa	SALDO CORTO PLAZO	SALDO LARGO PLAZO
BANCOLOMBIA - CENTRAL DEL QUINDIO S.A.S	177929	10.000.000	5.300.500	DTF 0,0908	120	26/01/2016	10/04/2026	1.328.600	3.971.899
BANCOLOMBIA - CENTRAL DEL QUINDIO S.A.S	1640080343	3.750.000	2.410.714	IBR 0,0533	56	31/03/2021	31/12/2025	803.571	1.607.143
Banco de Occidente	180-140790	379.950	279.874	IBR 0,0533	60	29/01/2021	29/01/2026	279.874	0
Banco de Occidente	180-140777	587.921	433.428	IBR 0,0533	60	4/02/2021	4/02/2026	433.428	0
Bancolombia	1640080348	1.800.000	750.000	IBR 0,0345	36	29/03/2021	29/03/2024	600.000	150.000
Banco de Bogotá	657605925	1.500.000	541.500	IBR 0,06449689	3	7/12/2021	7/03/2022	541.500	0
Banco de Bogotá	757017658	1.000.000	1.000.000	IBR 0,0645	12	8/09/2022	7/09/2023	1.000.000	0
Banco de Bogotá	758288088	1.430.000	1.430.000	IBR 0,065	12	28/10/2022	28/10/2023	1.430.000	0
Bancolombia	1640080581	250.000	41.667	IBR 0,018	12	3/03/2022	2/03/2023	41.667	0
Bancolombia	1640080582	240.000	40.000	IBR 0,018	12	3/03/2022	2/03/2023	40.000	0
Digital Ware	NIIF 16	153.794	153.794	TIR 0,0171	12	1/01/2022	31/12/2022	153.794	0
Servicio integral de tecnología	NIIF 16	224.297	224.297	TIR 0,0171	12	1/01/2022	31/12/2022	224.297	0
Clinica Nuestra	2	1.400.000	1.400.000	IBR 0,018	0	31/12/2022	2/01/2023	0	1.400.000
<b>TOTAL</b>		<b>22.715.961</b>	<b>14.005.773</b>					<b>6.876.731</b>	<b>7.129.042</b>

## 19. PROVEEDORES NACIONALES

La Clínica presenta obligaciones con proveedores por valor de \$10.585.863 medidos al valor nominal de acuerdo con los términos de compra con cada uno de ellos, así:

NOMBRE CUENTA	2023	2022
PROVEEDORES	10.585.864	7.127.451
<b>Total</b>	<b>10.585.864</b>	<b>7.127.451</b>

Detalle de proveedores:

NIT	TERCERO	SALDO 2023	SALDO 2022
900405072	HOSPITALARTE SAS	3.345.292	2.773.387
816001182	AUDIFARMA S.A	1.307.231	341.160
890903938	BANCOLOMBIA SA	1.003.532	306.351
900695452	NASE COLOMBIA S.A.S.	669.720	296.924
900612531	GRUPO OPERADOR CLINICO HOSPITALARIO POR OUTSOURCING G OCHO	664.582	1.097.574
901352977	FUNDACION GRUPO MOKA SOÑARTE	639.714	152.980
900363673	CHRISTUS SINERGIA SERVICIOS AMBULATORIOS S.A.S.	496.338	-
900771508	HOSPICLEAN S.A.S	283.943	171.282
800087565	SYNLAB COLOMBIA S.A.S	273.084	743.886
901130852	VITAL CARE APH S.A.S.	217.468	122.057
	OTROS	1.684.960	1.121.850
	<b>TOTAL</b>	<b>10.585.864</b>	<b>7.127.451</b>

A diciembre 31 de 2023, las edades de proveedores comparativo es el siguiente:

Proveedores por Edades 2023-2022		
Edades	2023	2022
Sin vencer	4.508.922	3.089.216
Entre 0 a 30 días	1.566.954	998.036
Entre 31 a 60 días	1.597.715	1.133.880
Entre 61 a 90 días	1.129.094	1.124.670
Entre 91 a 180 días	1.285.475	660.569
Entre 181 a 360 días	431.168	90.780
> a 360 días	66.535	30.300
<b>Total</b>	<b>10.585.864</b>	<b>7.127.451</b>

## 20. CUENTAS POR PAGAR

Se presenta el detalle de la cuenta 2335 con corte a diciembre de 2023.

NOMBRE CUENTA	2023	2022
GASTOS FINANCIEROS	150.529	37.364
HONORARIOS	5.179.668	5.536.013
SERVICIOS	426.129	169.389
ARRENDAMIENTOS	55.024	51.882
SERVICIOS PUBLICOS	59.650	37.502
SEGUROS	115.215	107.977
<b>Total</b>	<b>5.986.215</b>	<b>5.940.127</b>

## 21. PASIVOS POR IMPUESTOS

NOMBRE CUENTA	2023	2022
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	193.198	141.856
DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	497.441	1.448.740
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	1.900	-
<b>Total</b>	<b>692.539</b>	<b>1.590.596</b>

Las siguientes son las disposiciones fiscales aplicables a la Clínica en materia de impuesto sobre la renta:

- Las rentas fiscales para el año 2023 se gravaron a una tarifa del 35%-, adicionalmente se realizó la auto retención en renta del 1,10%.
- Para la vigencia 2023, la tarifa de renta presuntiva es del 0%.
- Las declaraciones tributarias de IVA y Retención en la Fuente de 2023 y renta del año 2023 están sujeta a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. Los directivos de la Compañía y sus asesores legales consideran que lo contabilizado y pagado es suficiente para atender cualquier pasivo adicional que se pueda establecer con respecto al año.

## 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representan las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de las normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

### Salarios y Prestaciones Sociales

Los valores registrados en esta cuenta fueron consolidados según reportes trabajados y presentados por la oficina de Gestión Humana de lo causado por los funcionarios a diciembre 31 de 2023 así:

NOMBRE CUENTA	2023	2022
LIQUIDACIONES POR PAGAR	26.479	53.786
CESANTIAS CONSOLIDADAS	707.911	495.180
INTERESES SOBRE CESANTIAS	77.478	54.455
VACACIONES CONSOLIDADAS	420.812	263.384
APORTES ADMINISTRADORAS DE PENSIONES	151.263	112.383
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	46.162	34.300
APORTES ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES	23.044	16.645
APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION	40.759	30.785
<b>Total</b>	<b>1.493.908</b>	<b>1.060.918</b>

Los valores por pagar son beneficios de corto plazo y se midieron al importe no descontado de los beneficios, a los empleados que espera que haya que pagar.

### 23. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

NOMBRE CUENTA	2023	2022
MULTAS Y SANCIONES AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	236.558	275.558
LABORALES	60.000	7.124
ADMINISTRATIVOS	272.500	132.500
<b>Total</b>	<b>569.058</b>	<b>415.182</b>

#### Provisión Litigios y Demandas

Conforme a la tabla de valoración definida por la Clínica, se realizó el cálculo de las provisiones por demandas contingentes según el informe aportado por el Líder Jurídico, el cual a su vez de manera técnica determinó que 3 demandas administrativas y 2 laborales presentan un riesgo probable de ser falladas en contra, con lo cual se realizó un análisis mediante el cual se logró establecer que lo más factible es generar una provisión conforme al estado de cada proceso, las provisiones actuales son las siguientes:

PROVISION PROCESOS JUDICIALES			
Nit	Tercero	Provisión acumulada 2023	Provisión acumulada 2022
24.810.488	BEATRIZ OTERO RODRIGUEZ	165.000	105.000
24.811.428	GLORIA INES MENDOZA	57.500	27.500
24.576.309	EUCARIS CASTELLANOS	50.000	-
<b>TOTAL</b>		<b>272.500</b>	<b>132.500</b>

PROVISION PROCESOS LABORALES			
Nit	Tercero	Provisión acumulada 2023	Provisión acumulada 2022
1.085.330.900	ANDRES GIOVANNI CHECA VITERI	30.000	-
1.094.906.985	JOSE LUIS VARGAS OVALLE	30.000	-
<b>TOTAL</b>		<b>60.000</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PROVISIÓN</b>		<b>332.500</b>	<b>132.500</b>



## 24. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

Se realizó cálculo del impuesto diferido teniendo en cuenta las diferencias fiscales versus contables así:

Cuenta	Contable	Fiscal	Diferencia	Tarifa	Pasivo 2023
Inversiones	163.361	24.500	138.861	35%	48.601
Propiedad Planta y Equipo	18.378.633	15.699.224	2.679.410	15%	401.911
Activos por derecho de uso	378.090	-	378.090	15%	56.714
Depreciación acumulada	(6.896.319)	(9.703.805)	2.807.486	35%	982.620
<b>Total</b>	<b>12.023.766</b>	<b>6.019.919</b>	<b>6.003.847</b>		<b>1.489.847</b>

Cuenta	Contable	Fiscal	Diferencia	Tarifa	Pasivo 2022
Inversiones	216.471	24.500	191.971	35%	67.190
Propiedad Planta y Equipo	17.892.833	15.213.423	2.679.410	15%	401.911
Depreciación acumulada	(5.512.590)	(8.124.521)	2.611.931	35%	914.176
<b>Total</b>	<b>12.596.714</b>	<b>7.113.402</b>	<b>5.483.312</b>		<b>1.383.277</b>

## 25. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

La siguiente es la relación de pasivos que la Clínica posee por este concepto:

Cuenta	2023	2022
COPAGOS Y CUOTAS MODERADORAS	566.538	212.134
<b>Total</b>	<b>566.537</b>	<b>212.134</b>

## 26. OTROS PASIVOS

NOMBRE CUENTA	2023	2022
OTRAS DEDUCCIONES DE NOMINA	32.259	30.197
ACREEDORES VARIOS	570.657	564.369
<b>Total</b>	<b>602.916</b>	<b>594.566</b>

Estos corresponden a las deducciones realizadas en la nómina del mes de diciembre que van a ser pagadas a las diferentes entidades en el mes de enero de 2024. Los acreedores varios corresponden a las provisiones realizadas de aquellos terceros que prestaron

servicios en el mes de diciembre y que no presentaron su factura de venta en el respectivo mes.

## **PATRIMONIO**

El patrimonio comprende el valor de los recursos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de la clínica. Los recursos de la entidad están conformados por los aportes iniciales y sus incrementos directos o como consecuencia de capitalización originadas en actos jurídicos que le sean aplicables.

### **27. CAPITAL SOCIAL**

El capital suscrito y pagado de la Compañía es la suma de \$4.068.400 representado (cuarenta mil, seiscientos ochenta y cuatro) 40.684 acciones de un valor nominal de \$1.000.000 cada una.

### **28. SUPERAVIT DE CAPITAL**

Refleja el movimiento patrimonial por prima en colocación de acciones que se ha tenido desde el año 2020, el cual tuvo una disminución de 2019 a 2020 de \$1.892.305 y desde allí ha conservado su valor en \$5.249.794

### **29. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Este grupo presenta el total de los ingresos netos por la venta de servicios de salud a los distintos clientes y usuarios de la entidad,

#### **Detalle de venta de servicios de salud 2023**

<b>Cuenta</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS	4.248.470	6.384.766
UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA	3.998.882	6.367.226
UNIDAD FUNCIONAL DE HOSPITALIZACION E INTERNACION	20.174.080	17.868.499
UNIDAD FUNCIONAL DE QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO	18.065.062	16.878.482
UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO DIAGNOSTICO	7.665.668	4.079.707
UNIDAD FUNCIONAL DE MERCADEO	8.377.771	5.843.348
UNIDAD FUNCIONAL CUIDAR	1.024.309	3.495.197
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD	33.008	(228.350)
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS VENTA DE SERVICIOS (1)	(1.544.695)	(2.049.182)
DESCUENTOS CONDICIONADOS CUENTAS POR COBRAR	(207.328)	(208.965)
<b>Total</b>	<b>61.835.228</b>	<b>58.430.728</b>

(1) Incluye recuperación de deterioro por \$594.971 y \$1.419.183, para 2023 y 2022 respectivamente

### 30. COSTOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Los costos comprenden el importe de las erogaciones y cargos asociados con la prestación de servicios vendidos por la entidad durante el periodo contable.

#### Detalle de costos

Cuenta	2023	2022
UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS	7.851.234	6.311.532
UNIDAD FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA	2.318.428	2.172.972
UNIDAD FUNCIONAL DE HOSPITALIZACION E INTERNACION	13.852.181	12.493.238
UNIDAD FUNCIONAL DE QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO	14.298.292	10.599.510
UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO DIAGNOSTICO	7.599.772	9.609.188
UNIDAD FUNCIONAL DE MERCADEO	539.112	540.923
UNIDAD FUNCIONAL CUIDAR	2.315.772	3.509.712
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD	2.207.626	1.889.735
<b>Total</b>	<b>50.982.417</b>	<b>47.126.810</b>

#### Distribución por rubro:

Rubro	2023	2022
Medicamentos & Insumos	10.280.649	9.111.919
Honorarios Médicos	11.650.650	10.017.739
Gastos de Personal Asistencial	13.568.284	10.227.403
Alimentación	1.042.585	895.521
Aseo y Lavandería	1.298.451	1.031.198
Depreciaciones	1.175.911	1.130.644
Otros Costos Asistenciales	11.965.887	14.712.386
<b>Total</b>	<b>50.982.417</b>	<b>47.126.810</b>

### 31. OTROS INGRESOS

Corresponde al registro ingresos que no tienen relación directa con el Servicio de Salud. Dentro de estos se encuentran los rendimientos financieros, ingresos por arrendamientos, recuperaciones, recobros administrativos y los aprovechamientos, se detallan así:

Rubro	2023	2022
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	172.140	-
ARRENDAMIENTOS	67.162	148.399
SERVICIOS	73.326	102.861
RECUPERACIONES	366.404	775.332
DIVERSOS	5.035	27.223
<b>Total</b>	<b>684.068</b>	<b>1.053.815</b>

### 32. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad susceptibles de reducir el patrimonio durante un periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluye los originados por situaciones extraordinarias.

#### Detalle Gastos de Administración

Esta cuenta está conformada por los salarios administrativos, las contribuciones imputadas y efectivas, los aportes sobre la nómina, depreciaciones y amortizaciones principalmente.

Rubro	2023	2022
GASTOS DE PERSONAL	2.777.871	2.409.662
HONORARIOS	1.113.944	893.178
IMPUESTOS	58.734	86.421
ARRENDAMIENTOS	23.668	5.044
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	139.290	100.376
SEGUROS	41.528	53.864
SERVICIOS	196.387	185.463
GASTOS LEGALES	5.508	3.752
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	75.833	53.774
ADECUACION E INSTALACION	225	52
GASTOS DE VIAJE	99.996	53.824
DEPRECIACIONES	460.632	347.874
DIVERSOS	501.314	277.739
DETERIORO ACTIVOS	1.463.501	2.485.194
MAYOR VALOR IMPUESTO	282.110	217.754
<b>Total</b>	<b>7.240.541</b>	<b>7.173.971</b>

### 33. OTROS GASTOS

Los otros gastos corresponden a otros rubros necesarios para la operación y se relacionan así:

Rubro	2023	2022
GASTOS EXTRAORDINARIOS	42.406	21.977
GASTOS EXTRAORDINARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	41.464	179.794
GASTOS DIVERSOS	200.600	511.500
<b>Total</b>	<b>284.470</b>	<b>713.271</b>

### 34. PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS DE LAS ASOCIADAS

Este rubro representa el resultado del cálculo del método de participación patrimonial de la inversión del 49% que se tiene con la empresa Cardiogroup del Quindío S.A.S

El cálculo es el siguiente:

Vr a ajustar Método Participación Patrimonial 2023		
Vr. inversión inicial		24.500
Vr. a 31 de diciembre de 2022		191.971
Vr. método calculado a 31 diciembre de 2023		138.861
<b>Vr. ajustar a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>-</b>	<b>53.110</b>

Vr a ajustar Método Participación Patrimonial 2022		
Vr inversión inicial		24.500
Vr. a 31 de diciembre de 2021		192.027
Vr. método calculado a 31 diciembre de 2022		191.971
<b>Vr. ajustar a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>-</b>	<b>56</b>

### 35. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos generados por la fiducia Bancolombia así:

Rubro	2023	2022
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.050	14.314
<b>Total</b>	<b>3.050</b>	<b>14.314</b>

### 36. COSTOS FINANCIEROS

Estos rubros representan las comisiones, gravamen a los movimientos financieros e intereses sobre la deuda financiera:

Rubro	2023	2022
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	257.612	275.240
COMISIONES	24.255	13.070
INTERESES	3.291.484	1.758.658
<b>Total</b>	<b>3.573.351</b>	<b>2.046.968</b>

#### APLICACIÓN NIIF 16

Los contratos de arrendamiento se clasificarán entre financieros y operativos. Un contrato de arrendamiento será financiero cuando el arrendador transfiera al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad (la propiedad del activo puede o no ser transferida).

Rubro	2023	2022
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	257.612	275.240
COMISIONES	24.255	13.070
INTERESES CORRIENTES	1.694.395	669.813
INTERESES MORATORIOS	69.842	37.920
INTERESES POR SOBREGIRO	296.057	47.686
INTERESES LEASING	880.282	758.812
INTERESES FACTORING	20.995	167.747
INTERESES POR ARRENDAMIENTOS NIIF 16	329.913	76.680
<b>Total</b>	<b>3.573.351</b>	<b>2.046.968</b>

A corte diciembre 31 de 2023, la Clínica poseía los siguientes contratos en los cuales funge como Arrendatario:

Contrato suscrito con la Digital Ware y servicios integrales de tecnología, con una fecha de duración de ambos de 36 meses, prorrogables a manifestación de las partes; El primero es el contrato de licenciamiento del sistema hosvital y el segundo el arrendamiento de los computadores de la institución.

La Clínica evaluó su tratamiento como arrendamiento financiero y/o operativo y de acuerdo con los criterios para clasificación y reconocimiento clasificó el arrendamiento como financiero.

### 37. CONTINUIDAD DE EMPRESA EN MARCHA

Teniendo en cuenta los resultados del ejercicio de la Clínica durante los últimos períodos y a pesar de la pérdida del ejercicio obtenida en el año 2023, se evidencia el buen resultado de esta que aseguran la continuidad de la empresa.

A la fecha del corte contable no tenemos conocimiento sobre ningún dato o acontecimiento que modifique las cifras o informaciones consignadas en los estados financieros y notas procedentes.

### 38. IMPUESTO A LAS GANANCIAS:

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023, se detalla a continuación:

Concepto	2023	2022	2021
Impuesto sobre la renta corriente	497.441	1.448.740	1.472.634
Impuesto sobre la renta diferido	540.561	(190.532)	1.395.114
<b>Total</b>	<b>1.038.002</b>	<b>1.258.208</b>	<b>2.867.748</b>

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del balance general. Para el caso concreto del año 2022 y 2023 algunas partidas fiscales sufrieron modificaciones respecto del tratamiento aplicable al periodo 2016 por la entrada en vigor de los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018 y Ley 2010 de 2019, principalmente por la interrelación existente entre las bases fiscales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2021 y 2022. Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Clínica estipulan que: De acuerdo con la Ley 2155 del 2021 la tarifa de impuesto de renta aplicable al año 2022 es del 35%, sin embargo, aquellos contribuyentes que tengan calidad de entidades financieras y generen una renta líquida superior a 120.000 UVT tendrán que aplicar una sobretasa del 3% para el mismo periodo gravable. El cálculo del impuesto de renta es el siguiente:

	2023	2022
<b>Utilidad Antes de Impuestos</b>	<b>388.457</b>	<b>2.437.781</b>
(-) Ingresos presuntos	(50.160)	(4.284)
(+) Costos no deducibles	356.230	159.062
(+) Costo depreciación contable	1.175.492	1.127.375
(-) Gasto cartera fiscal	(1.803.777)	(1.696.787)
(-) Gasto depreciación fiscal	(1.831.680)	(1.531.335)
(+) Gasto deterioro	1.463.500	2.485.194
(+) Gasto depreciación contable	460.631	347.874
(+) Gravamen de los movimientos financieros	108.238	215.038
(+) Gasto Niif 16	329.913	76.679
(+) Impuestos asumidos	42.388	21.896
(+) Gastos de vigencias anteriores	41.464	179.795
(+) Gastos por impuesto diferido	540.562	(190.531)
(+) Litigios	200.000	511.500
<b>Renta líquida Gravable</b>	<b>1.421.258</b>	<b>4.139.257</b>
<b>Impuesto de renta 35%</b>	<b>497.441</b>	<b>1.448.740</b>

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía Clínica Central Del Quindío S.A.S

estipulan que:

1. Según la Ley 2010 de 2019, las rentas fiscales se gravan a la tarifa del del 31% para el año 2021 y una sobretasa del 3% para entidades financieras. Posteriormente, la Ley 2155 de 2021, estableció un cambio de tarifa, aumentándola al 35% para el año 2022 y subsiguientes y una sobretasa del 3% para entidades del sector financiero aplicable por el año 2022.
2. Debe liquidarse y pagarse una sobretasa del impuesto sobre la renta a la tarifa del 3% por el año 2023 y 2022 cuando la renta líquida gravable del contribuyente, determinada de acuerdo con las normas tributarias aplicables sea superior a 120.000 UVT. Así mismo se establece el anticipo del 100% del valor de la sobretasa a partir del año 2020, de conformidad con la Ley 2010 de 2020, lo cual sigue vigente con la Ley 2155 de 2021.
3. A partir del año 2021, la Ley 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
4. La Ley 2277 de 2022 estableció un cambio de tarifa del impuesto de ganancias ocasionales, aumentándola al 15% para el año 2023 y subsiguientes.



Para efectos fiscales, de acuerdo con el artículo 21-1 del estatuto tributario, para determinar el impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, deben aplicarse los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, es decir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Ley 1943 de 2018 modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario y el porcentaje aplicable de renta presuntiva fue del 0,5% para el año 2020, y a partir del año 2021 es del 0% por lo que no hay lugar a su cálculo.

Las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente a partir de 2007 y hasta el año 2016, podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en los siguientes años a su ocurrencia. Sin embargo, con la Ley 1819 de 2016, a partir del año gravable 2017, el exceso de renta presuntiva sobre la renta líquida ordinaria podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

De acuerdo con el artículo 714 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016, las declaraciones tributarias quedan en firme si tres años después de la fecha de vencimiento para declarar la administración tributaria no ha proferido requerimiento especial, es decir que pasado este tiempo la administración tributaria no tiene potestad para modificar la declaración presentada por el contribuyente.

Para el año gravable 2021 y 2020, con el artículo 100 de la Ley 1943 de 2018 se estableció el beneficio de auditoría para el año gravable 2019 y el mismo aplica para los años 2020 y 2021 de acuerdo con la Ley 2010 de 2019, permitiendo la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 30% o en 12 meses si se aumenta en un 20% respecto del liquidado el año anterior. Para los años gravables 2022 y 2023, con el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021 se estableció el beneficio de auditoría para los años gravables 2022 y 2023, el cual permite la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 35% o en 12 meses si se aumenta en un 25% respecto del liquidado el año anterior.

**ESPACIO EN BLANCO**

**A continuación, se presenta la conciliación de la tasa mínima de tributación:**

**Contable:**

Razón social	Clinica Central del Quindío S.A.S
NIT	900848340-4
Año de la liquidación	<b>2023</b>
Tipo de entidad	Entidad no financiera
Tarifa	35%

Información contable	Valor
(+) Ingresos operacionales	\$ 61.835.228
(+) Ingreso no operacionales	\$ 687.117
(-) Costos y gastos	\$ 62.133.888
(=) Utilidad del ejercicio	\$ 388.457
(-) Impuesto de Renta	\$ 497.441
(-) Impuesto diferido	\$ 540.561
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>-\$ 649.545</b>

**Fiscal:**

Información fiscal	RG	Valor
Ingresos brutos	58	\$ 64.324.529
Devoluciones en ventas	59	\$ 1.752.023
Ingreso no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	\$ -
<b>Total ingresos netos</b>	<b>61</b>	<b>\$ 62.572.506</b>
Costos y gastos deducibles	67	\$ 61.151.249
Renta por recuperaciones de deducciones	70	\$ -
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	\$ -
<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>72</b>	<b>\$ 1.421.257</b>
<b>Renta líquida del ejercicio</b>	<b>73</b>	<b>\$ -</b>
Compensaciones	74	\$ -
Exceso de renta presuntiva		\$ -
Perdidas fiscales		\$ -
<b>Renta líquida</b>	<b>75</b>	<b>\$ 1.421.257</b>
Renta exenta	77	\$ -
Rentas gravables	78	\$ -
<b>Renta líquida gravable</b>	<b>79</b>	<b>\$ 1.421.257</b>
Ingreso por ganancias ocasionales	80	\$ -
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	\$ -
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	\$ 497.000
Descuentos tributarios	93	\$ -
<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>94</b>	<b>\$ 497.000</b>
Impuesto de ganancias ocasionales - descuentos pagos en el exterior por ganancias ocasionales	95-96	\$ -
<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>97</b>	<b>\$ 497.000</b>

### 39. IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de estos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

Para el año 2021, de conformidad con el artículo 1° del Decreto 1311 del 2021, la compañía puede optar por el registro de la variación de la tasa de cálculo del impuesto diferido del 30% al 35%<sup>1</sup>, en resultados de ejercicios anteriores, siempre y cuando tenga utilidades retenidas.

En esta misma línea, para el año 2022 el Decreto 2617 de 2022 indica, que se puede reconocer el efecto derivado en el cambio de la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales del 10% al 15%<sup>2</sup> en resultados de ejercicios anteriores, siempre y cuando la entidad tenga utilidades retenidas. Así mismo, puede reconocerse el efecto derivado de la aplicación de las sobretasas, cambios tarifarios y de la tasa mínima de tributación incluidos en el artículo 240 del Estatuto Tributario.

Por tanto, la Clínica estableció una metodología para determinar dicho impacto, que recoge los efectos de los cambios mencionados y se revela de la siguiente manera:

	Saldo a 2022	Saldo 2023	Gasto por impuesto Diferido
Activo por Impuesto Diferido	618.692	184.700	433.991
Pasivo por Impuesto Diferido	1.383.277	1.489.847	106.569
<b>Total</b>			<b>540.561</b>

	Saldo a 2021	Saldo 2022	Gasto por impuesto Diferido
Activo por Impuesto Diferido	947.075	618.692	(328.383)
Pasivo por Impuesto Diferido	1.245.425	1.383.277	137.852
<b>Total</b>			<b>(190.531)</b>

La administración de la Clínica realizó el análisis de la proyección de sus utilidades por los próximos dos años, sobre las cuales efectuó la respectiva depuración fiscal concluyendo que este impuesto diferido se reconocería, ya que se espera con certeza

generar ganancias gravables futuras que permitan revertir este impuesto en un futuro previsible. La entidad en su análisis realizado, espera que en periodos futuros continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos, de acuerdo al aparte de la norma en donde nos indica que "Se reconocerá un impuesto diferido surgido de las pérdidas fiscales solo cuando hubiese la seguridad más allá de cualquier duda razonable de que las ganancias fiscales futuras serán suficientes para poder realizar los beneficios fiscales derivados de las pérdidas". La estimación de los resultados fiscales futuros están basados fundamentalmente en la proyección (complementar con las razones que sustentan la recuperabilidad del impuesto diferido activo).

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre créditos fiscales, originados en pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar en resultados fiscales futuros.

#### **40. INCERTIDUMBRE FRENTE A LOS TRATAMIENTOS DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS: CINIIF 23**

De conformidad con la IFRIC/CINIIF 23 no existen incertidumbres frente a los tratamientos fiscales del impuesto a las ganancias, teniendo en cuenta que los juicios realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros; son adecuados y conforme a las normas legales vigentes. Así mismo, la información sobre los supuestos y estimaciones realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando los párrafos 125 a 129 de la NIC 1 están conforme a las normas legales vigentes.

#### **41. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

A la fecha de aprobación de los estados financieros no se presentaron situaciones que impliquen alguna responsabilidad adicional para La Clínica o situaciones que modifiquen de alguna manera la forma de lectura para toma de decisiones de las partidas materiales de los estados financieros.

#### **42. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta directiva el 12 de marzo de 2024 (fecha de certificación de EEFF). Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.